ACTA NÚMERO 200 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO JESÚS ARMANDO COMPEAN GAYTÁN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 11. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20880/LXXVII Y 20952/LXXVII; 20952/LXXVII;**

21211/LXXVII; 21437/LXXVII, 21526/LXXVII Y 21535/LXXVII; Y 21786/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD, DE LEGISLACIÓN Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20880/LXXVII Y 20952/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN Y DE PEAJE GRATUITO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20952/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON EL OBJETO DE ROBUSTECER JURÍDICAMENTE LA COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) Y LOS COMITÉS DE SANIDAD AGROPECUARIA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21211/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE

LECTURA EN CENTROS PENITENCIARIOS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21437/LXXVII, 21526/LXXVII Y 21535/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21786/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA A SUS PADRONES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO, SUBDIVISIONES Y REGISTROS CATASTRALES, A FIN DE DETECTAR Y SUSPENDER CUALQUIER ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL O COBRO INDEBIDO DENTRO DEL POLÍGONO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE TELEDETECCIÓN Y PATRULLAJE CON DRONES INTEGRADOS AL C5 Y AL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFORESTACIÓN O APERTURA DE CAMINOS NO AUTORIZADOS Y POR ÚLTIMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA FLORA Y FAUNA PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES LEGALES Y DICTAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA CAPA VEGETAL AFECTADA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR**

UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLA EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ASISTIR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, A RENDIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ASIMISMO, Y CON FUNDAMENTO EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE ACUDA ANTE ESTA SOBERANÍA PARA RENDIR SU INFORME ANUAL EN LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

SECRETARIA **SECRETARIA**

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**

ACTA NÚM. 200-LXXVII-S.O. - 26
MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026.

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 867 Y 883 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

2. 5 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LOS SIGUIENTES ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES DE CABILDO POR DICHO AYUNTAMIENTO:

   I. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ASOCIACIÓN DE COLONOS MÁS PALOMAS, A.C.", RESPECTO DE 1 INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN LA CALLE VÍA MÁLAGA, VÍA TOLEDO, VÍA SANTANDER Y VÍA BURGOS DE LA COLONIA MÁS PALOMAS DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

   II. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "BRISAS SEGUNDO SECTOR, A.C.", RESPECTO DE 1 INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES TAMPICO Y OZULUAMA DE LA COLONIA LAS BRISAS, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

   III. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R." RESPECTO DE 1 INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES VISTA SIERRA ENTRE SAN

CARLOS Y VISTA NACIONAL DE LA COLONIA DE LOS SANTOS Y LA ESTANZUELA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

IV. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, RESPECTO DE 1 INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DECRETO PRESIDENCIAL, CIUDAD DE GUAYMAS, EJERCITO NACIONAL Y PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO DE LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

V. SE AUTORIZA A CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIENCIA PRIVADA DENOMINADA “BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.B.P.”, RESPECTO DE 1 INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES SENDERO SUR, SIERRA DE LAMPAZOS, AVE. EUGENIO GARZA SADA DE LA COLONIA SIERRA VENTANA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS VIALIDADES DELA COLONIA MISIÓN DE SANTA ELENA DE DICHA

MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 20383/LXXVII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20383/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL C. ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL MARCO DE LA COMPARECENCIA QUE RINDAN CON MOTIVO DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME TÉCNICO PORMENORIZADO EN EL QUE SE ACLAREN ENTRE OTROS LAS GARANTÍAS TÉCNICAS, ESTRUCTURALES E HIDRÁULICAS QUE CERTIFIQUEN LA SEGURIDAD ABSOLUTA DE LOS FUTUROS USUARIOS DEL MONORRIEL CONSTRUIDO EN EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 134 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 3 DE OCTUBRE DE 2025, A FIN HOMOLOGAR SUS DISPOSICIONES CON LO PREVISTO EN LA LEY DE

MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS UNIDAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, ELABOREN, ACTUALICEN O FORTALEZCAN UN PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ABUSO POLICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE RECONOCER DE MANERA EXPRESA EL DERECHO DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, SORDOCIEGOS O QUE REQUIEREN APOYOS PARA COMUNICARSE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. 13 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

    I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 BIS Y 86 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PERSONAL CAPACITADO EN

PRIMEROS AUXILIOS EN ESTABLECIMIENTOS COMO GIMNASIOS, CENTROS DEPORTIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PRACTIQUE ACTIVIDAD FÍSICA DE MANERA REGULAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO SEXTO, CON LA DENOMINACIÓN DE "SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS INVASIVOS", CON LOS ARTÍCULOS 129 BIS 1, 129 BIS 2, 129 BIS 3, 129 BIS 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

III. INICIATIVA DE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 71 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

IV. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

V. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, EN MATERIA EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN DE GANADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

VI. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

VII. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y ORDEN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

VIII. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

IX. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE ADSCRIPCIÓN A UNA UNIDAD MÉDICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

X. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN ESPECIAL QUE PERMITA DISTINGUIR A LOS VEHÍCULOS

DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA, RESCATE, AUXILIO, PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA, DE MANERA VISIBLE E INMEDIATA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

XI. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE INFECCIONES DE TRASMISIÓN SEXUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

XII. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DIRIGIDAS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CON EL OBJETO DE PREVENIR SU CIERRE POR INCUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

XIII. INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PRECISIONES EN LAS ATRIBUCIONES DEL REFERIDO INSTITUTO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA REGULARIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS DE EMERGENCIA, RESCATE, AUXILIO, PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA 2 EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON DE LA CONVOCATORIA AMPLIADA, RELATIVA AL PRIMER PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE HICIERON LLEGAR POR CORREO UN TOTAL DE 17 PROPUESTAS DE PARTICIPANTES AL PRIMER PARLAMENTO VERDE EN EL PERIODO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE 2026, MISMAS QUE REMITE JUNTO A SU PAPELERÍA CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ADJUNTADO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y PODER CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 8, 12 Y 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS ZONAS ESCOLARES DE ALTO RIESGO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON <u>CARÁCTER DE URGENTE</u> A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20428/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIVIENDA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20428/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ASEGURAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**